

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN 24/2022 EQUIPOS COMUNICACIONES, SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO

ADQUISICIÓN DE SERVIDORES x86 PARA VIRTUALIZACIÓN

EXPEDIENTE N.º: 192/2025

Área: Infraestructura Informática

1. OBJETO DEL CONTRATO

A. TIPO DE CONTRATO:

- ☐ CONTRATO DE OBRAS
☒ CONTRATO DE SUMINISTROS
☐ CONTRATO DE SERVICIOS

B. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es la adquisición de servidores destinados a la virtualización para la ampliación de la capacidad de procesamiento de cargas de trabajo requerida por las aplicaciones y sistemas corporativos. Esta adquisición incluye la instalación básica del equipamiento, el soporte y garantía del fabricante durante un periodo de 3 años y el software de consola de gestión de los mismos.

C. DIVISIÓN EN LOTES:

- ☒ NO
☐ SÍ

Canal de Isabel II, S.A., M.P. no ha dividido el objeto del contrato en lotes debido que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico. En concreto, la infraestructura objeto del contrato podría tener problemas de compatibilidad en los clústeres de virtualización caso de adquirirse modelos diferentes en lotes separados.

2. PLAZO DE DURACIÓN O DE EJECUCIÓN

El plazo de duración será de 3 años a contar del día siguiente a la adjudicación del contrato.

3. MEMORIA ECONÓMICA

A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

	BASE	IVA	TOTAL
PBL	542.364,00	113.896,44	656.260,44

B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El alcance del contrato no incluye suministros para empresas del grupo.

EMPRESA DEL GRUPO	Importe
CANAL DE ISABEL II, S.A. (M.P.)	542.364,00
TOTAL (Presupuesto Base de Licitación s/ IVA)	542.364,00

C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Gasto:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN

Inversión:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	Elem. PEP
U164000	236271	Y/236271/0453B2	

Línea Estratégica:

* Descripción Línea Estratégica	* Descripción Línea Estratégica
☐ LE01: Asegurar garantía de Suministro	☐ LE07: Transparencia, buen gobierno y compromiso
☐ LE02: Garantizar calidad agua de consumo	☐ LE08: Talento, compromiso y salud profesionales
☐ LE03: Fortalecer continuidad de servicio	☒ LE09: Liderar innovación y desarrollo
☐ LE04: Calidad ambiental y eficiencia energética.	☐ LE10: Sostenibilidad y eficiencia en la gestión
☐ LE05: Cooperación con municipios de Madrid	☐ N/A: No Aplica
☐ LE06: Compromiso y cercanía con usuario	

D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES

D.1 DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO INICIAL:

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2026	0,00	271.182,00	271.182,00
2027	0,00	90.394,00	90.394,00
2028	0,00	180.788,00	180.788,00
TOTAL (S/ IVA)	0,00	542.364,00	542.364,00

E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

☐ SI
☒ NO

SI HA RESPONDIDO SÍ, INDICAR CUÁL/CUÁLES SON LOS CONTRATOS RENOVADOS:

F. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL VIGENTE?

☒ SI Código asignado: PCCYII 25 - 125
☐ NO

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

A. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

A.1: NECESIDADES QUE SATISFACER:

Canal de Isabel II, S.A., M.P. necesita adquirir periódicamente servidores para ejecutar las cargas de trabajo informáticas de la empresa. Esta adquisición puede estar motivada por la necesidad de renovación de servidores que han quedado obsoletos y se quedan sin soporte de fabricante, o bien para ampliar la capacidad de proceso debido al aumento de necesidades de cómputo de la empresa.

En este caso se requiere ampliar la capacidad de proceso productiva debido a la cantidad de recursos que están demandando nuevos proyectos informáticos.

A.2: IDONEIDAD DE LA PROPUESTA PLANTEADA:

Actualmente los servidores y el sistema de continuidad de Canal de Isabel II, S.A., M.P. se basa en los productos de virtualización de VMWare.

Esta empresa fue adquirida por Broadcom en el año 2024, cambiando el modo de licenciamiento y precios de los productos, con lo que el coste del software de virtualización ha pasado a ser del orden o incluso mayor que el hardware.

Canal de Isabel II, S.A., M.P. tiene un acuerdo de licencias corporativo (ELA) firmado antes de la adquisición, con precios más ventajosos que los actuales. Este ELA incluye una ampliación de licencias anual que con este contrato se aprovecha al máximo, ajustando el número de cores (ítem de licenciamiento) de los servidores al número de licencias del software de virtualización adquiridos en el ELA.

El presente contrato plantea un alcance mínimo correspondiente a la compra inicial de 6 servidores (4 nuevos y 2 sustituciones de equipos obsoletos fuera de soporte provenientes de la empresa extinguida Hispanagua, S.A.U.) que permite ajustar al máximo al número de licencias del software de virtualización adquiridas en el ELA.

Adicionalmente, plantea un alcance máximo del doble del alcance mínimo para permitir adquirir servidores nuevos en los próximos dos años para sustituir equipamiento que deje de estar soportado manteniendo el número de licencias del software de virtualización.

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ECONÓMICOS

El desglose de los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para la determinación del presupuesto base de licitación, en aplicación del artículo 100.2 de la LCSP, es el siguiente:

Desglose Precio	
Costes directos	
Personal	0,00
Resto costes directos	542.364,00
Costes indirectos + Gastos generales + Beneficio industrial	
	0,00
Total sin IVA	542.364,00

Detalle del presupuesto de licitación:

	Presupuesto sin impuestos (€)	Impuestos indirectos (€)	Presupuesto con impuestos (€)
SUMINISTRO			
Suministro de equipamientos y, en su caso, software embarcado (incluye extensión de garantía del adjudicatario, si exigida en 2.2)	542.364,00	113.896,44	656.260,44
TOTAL	542.364,00	113.896,44	656.260,44

El cálculo del valor estimado del contrato se ha realizado teniendo en cuenta precios de mercado del tipo de servidor a adquirir. A tal efecto, Canal de Isabel II, S.A., M.P. cuenta con un estudio de mercado realizado por la Subdirección de Estudios y Programas en el año 2023 de este tipo de servidores, ajustando el importe de licitación a la mediana de precios de dicho estudio. La horquilla de precios reflejada por dicho estudio está entre 27.038 y 62.936 euros, siendo el valor de la mediana 45.197 euros, que es el valor tomado como base de cálculo del presupuesto de licitación. Se muestra el resumen del estudio de mercado a continuación:

	Precio
EMPRESA 1	30.703,05 €
EMPRESA 2	51.865,49 €
EMPRESA 3	50.134,98 €
EMPRESA 4	62.936,01 €
EMPRESA 5	45.467,42 €
EMPRESA 6	27.038,00 €
EMPRESA 7	29.197,45 €
EMPRESA 8	59.030,80 €

EMPRESA 9	42.848,40 €
EMPRESA 10	36.294,00 €
EMPRESA 11	46.407,05 €
EMPRESA 12	44.926,56 €

MÍNIMO	27.038,00 €
MÁXIMO	62.936,01 €
RATIO	2,33
MAX/MIN	
MEDIA	43.904,10 €
MEDIANA	45.196,99 €

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- ☐ ABIERTO
☐ NEGOCIADO
☐ CONTRATACIÓN BASADA EN ACUERDO MARCO (AM)
☒ CONTRATACIÓN ESPECÍFICA DERIVADA DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA)

Con fecha 4 de octubre la Dirección de Innovación e Ingeniería de Canal de Isabel II, S.A., M.P. incoó el Informe de Necesidad e Idoneidad del expediente 159/2023 motivando la solicitud de adhesión específica al Sistema Dinámico de Adquisición 24/2022 del sistema estatal de contratación centralizada de “suministro de equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de almacenamiento” (en adelante, “SDA 24/2022”).

Una vez realizados los trámites internos necesarios para la adhesión específica al SDA 24/2022, la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación acordó, el 19 de octubre de 2023, la adhesión específica de Canal de Isabel II, S.A., M.P. al SDA 24/2022.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente procedimiento de licitación se tramita mediante contrato específico del Lote 2 “Servidores y sistemas de almacenamiento” del referido SDA de conformidad con los pliegos del SDA y sus Instrucciones reguladoras para la contratación específica.

RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Se designa como responsable del contrato a efectos de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP al Jefe de Área de Infraestructura Informática.

Firma/s:

Firmado electronicamente por: Elías Manrique Rojo
En la fecha y hora 03.11.2025 14:56:20

Jefe de Área
Infraestructura Informática

Firmado electronicamente por: Elías Manrique Rojo
Por delegación de Ángel Rodríguez

Subdirector
Sistemas de Información

Firmado electronicamente por: JUAN SÁNCHEZ GARCÍA
En la fecha y hora 05.11.2025 09:32:39

Director
Innovación e Ingeniería